

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.319/2012

Doña Ana Margarita Villegas Novella, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 70/2012, a instancia de Encasur, S.A, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente fincas: PARCELA DE TERRENO, en el término municipal de Belmez (Córdoba), situada en el paraje conocido como "Las Erillas" (polígono 9, parcela 78), con una superficie aproximada según descripción catastral de una hectárea, nueve áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a diez mil novecientos sesenta metros cuadrados. Linda: Al Norte, con las parcelas números 73, 74, 76 y 77 del polígono

número 9, propiedad de Encasur, S.A.; al Sur, con parcelas números 71 y 79, propiedad de Encasur, S.A.; al Este, con las parcelas números 77 y 79 del polígono número 9, de Encasur; y al Oeste, con las parcelas números 73 y 71, propiedad de Encasur, S.A.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Rafael Daza Romero y a sus posibles e ignorados herederos como persona/s de quien proceden la fincas, y al Excmo. Ayuntamiento de Belmez, como dueño/s de la finca colindante para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 14 de septiembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.